

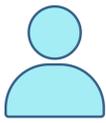


Descargo de Inmuebles

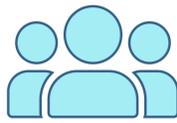
Es el proceso mediante el cual el vendedor o cedente de un inmueble informa a Impuestos Internos sobre la transferencia de este, a fin de que este inmueble sea excluido de su patrimonio.



¿Quiénes pueden descargar inmuebles?



Persona física



Entes sin personería jurídica



Sociedades



Beneficios del descargo

- 1 Evita pago adicional por inmuebles reevaluados
- 2 Previene medidas cautelares sobre el patrimonio
- 3 Facilita la transmisión de bienes en sucesión
- 4 Reducción del Impuesto al Patrimonio Inmobiliario y Activos
- 5 Ayuda en la reorganización de activos durante procesos de liquidación de sociedades



¿Dónde solicitar el descargo de inmuebles?



Administraciones Locales (Unidad de Tasación)



Sede Central (Gerencia de Grandes Contribuyentes, en caso de ser un Grande Contribuyente)

¿Cuándo debo solicitar el descargo de un inmueble?



Se recomienda a los contribuyentes gestionar el descargo del inmueble inmediatamente después de formalizado el acto de transferencia, ya que las obligaciones fiscales sobre impuestos inmobiliarios recaen en quien tenga el inmueble registrado a su nombre hasta que se realice el descargo.

